Naciones Unidas A/62/627

Asamblea General

Distr. general
28 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 34 del programa
Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Informe del Secretario General

Resumen

En su informe de 2007, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en su informe. En el presente informe se hace una reseña de los tres amplios desafíos a que se enfrentan hoy día las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: a) prestar un pleno apoyo a las 18 operaciones en curso y garantizar que las dos nuevas operaciones —en Darfur y el Chad/República Centroafricana— se planifican, equipan y despliegan a tiempo; b) ultimar la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aprobada por la Asamblea General en 2007; y c) continuar las reformas más amplias y el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuran en el plan denominado Operaciones de paz 2010. El presente informe refleja las actividades en esos frentes en los 12 últimos meses, así como las dificultades y dilemas a los que se enfrentará el mantenimiento de la paz en el próximo año.

07-66274 (S) 170108 230108

I. Introducción

1. En la actualidad las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se enfrentan a tres amplios desafíos. El primero es prestar un pleno apoyo a las 18 operaciones en curso y garantizar que las dos nuevas operaciones —en Darfur y el Chad/República Centroafricana— se planifican, equipan y despliegan a tiempo. El segundo es ultimar la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aprobada por la Asamblea General en su resolución 61/279. El tercero es continuar las reformas más amplias y el fortalecimiento del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que figuran en el plan Operaciones de paz 2010. El presente informe al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz refleja las actividades en esos frentes en los 12 últimos meses, así como las dificultades y dilemas a los que se enfrentará el mantenimiento de la paz en el próximo año.

2. Continúa aumentando el número de Estados Miembros que prestan apoyo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Sólo en los 12 últimos meses otros seis Estados Miembros han aportado personal uniformado a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, con lo que el número total de países que aportan contingentes y fuerzas de policía asciende a 119, un nivel histórico. Quisiera agradecer sus nuevas contribuciones a Burundi, Chipre, Colombia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Qatar y la República Democrática del Congo.

3. El hecho de que las Naciones Unidas continúen requiriendo más personal, contribuciones financieras y capacidades especializadas para el mantenimiento de la paz es reflejo de que sigue recurriéndose al mantenimiento multidimensional de la paz como instrumento clave de la comunidad internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto ha quedado ampliamente demostrado por los intensos preparativos actuales para desplegar dos de nuestras operaciones de mantenimiento de la paz más complejas hasta la fecha, a Darfur y el Chad/República Centroafricana. Además, la Secretaría sigue gestionando y sosteniendo las 18 operaciones de paz ya desplegadas, en ocasiones en condiciones de seguridad que han empeorado, como el caso del Afganistán y la República Democrática del Congo, así como en entornos políticos problemáticos, como en Côte d'Ivoire, Kosovo y el Líbano. Siguió siendo necesario que las operaciones de mantenimiento de la paz realizaran esfuerzos y actividades integrados para consolidar la estabilización en curso de otros países que están saliendo de situaciones de conflicto e inestabilidad, como Burundi, Haití, Liberia, Sierra Leona y Timor-Leste.

4. En el presente informe se explica la manera en que las Naciones Unidas continúan respondiendo a las crecientes demandas a que se enfrentan las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En la sección II se evalúa el estado actual de aplicación del plan de reestructuración autorizado por la Asamblea General en su resolución 61/279. En la sección III se examina la manera en que los progresos en la aplicación del programa Operaciones de paz 2010 están fortaleciendo aún más las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En la sección IV se presenta una serie de importantes desafíos relacionados, en particular, con el papel de los Estados Miembros en el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. En una adición al presente informe (A/62/627/Add.1)

figura una matriz complementaria en la que se detalla la aplicación por la Secretaría de las recomendaciones realizadas por el Comité Especial en su informe de 2007[1].

II. Estado de la reestructuración del mantenimiento de la paz

5. Mi propuesta de reestructurar las capacidades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz tenía por objeto fortalecer la gestión y supervisión de los recursos de mantenimiento de la paz y el apoyo prestado al personal de mantenimiento de la paz a fin de que pudiera realmente tener efectos genuinos en las vidas de las personas a las que ha de servir. El conjunto de medidas también tenía por objetivo dar más impulso a la aplicación del actual programa de reforma del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, denominado Operaciones de paz 2010. A su vez, la Asamblea General reconoció la necesidad de fortalecer la capacidad de la Organización en la Sede para mantener y sostener operaciones de mantenimiento de la paz, habida cuenta del aumento de la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz complejas y multidimensionales.

6. La reestructuración representa un desafío particular, ya que no se puede alterar el apoyo a las operaciones actuales y la planificación de futuras misiones. Desde el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el 1º de julio de 2007, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Grupo de Mantenimiento de la Paz, han trabajado de la manera más integrada y efectiva posible para aplicar el conjunto de medidas de reestructuración. La reestructuración de las capacidades y la estructura de mantenimiento de la paz se ha guiado por seis principios fundamentales: a) garantizar la unidad de mando; b) dar prioridad al terreno; c) establecer líneas claras de organización jerárquica y comunicaciones; d) mantener la sencillez del proceso de aplicación; e) garantizar la integración de las actividades; y f) asegurar la coherencia de las estrategias y las políticas.

7. Se estableció un equipo conjunto del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para supervisar y guiar la ejecución del plan de reestructuración. El plan de reestructuración de los dos Departamentos se centra en ocho esferas prioritarias:

a) Establecer políticas y procesos comunes para las actividades de los dos Departamentos;

b) Seleccionar personal para puestos de categoría superior;

c) Seleccionar nuevo personal, incluido el establecimiento de equipos operacionales integrados;

d) Elaborar y ejecutar programas de capacitación;

e) Crear y aplicar mecanismos de evaluación;

f) Proporcionar espacio de oficinas adecuado y suficiente;

[1] A/61/19 (Part II). El texto final figura en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 19.*

g) Proporcionar tecnologías de la información, apoyo a las comunicaciones y apoyo a la gestión de la información;

h) Realizar actividades de divulgación e información para los Estados Miembros y los asociados internos y externos, así como internamente para el personal de los dos Departamentos.

8. Cuando se elaboró el presente informe se había nombrado al Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, al Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad y al Jefe de Gabinete en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se espera que el puesto restante con categoría de Subsecretario General en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Asesor Militar, se cubra en el primer trimestre de 2008, mientras que los dos puestos de directores de la división regional de África, de categoría D-2, se llenen en enero de 2008. En el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, los directores de las Divisiones de Presupuesto y Finanzas de las Actividades sobre el Terreno y de Personal sobre el Terreno serán nombrados a fines de diciembre de 2007. Se ha nombrado Oficial Encargado del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a un Subsecretario General. Se ha publicado el puesto de Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Acojo con beneplácito el apoyo de los Estados Miembros para encontrar candidatos con las cualificaciones adecuadas, en particular mujeres, para este importante puesto.

9. La contratación de personal para ambos Departamentos continúa a buen ritmo. Se prevé que la mayoría de los 152 nuevos puestos autorizados para los dos Departamentos se llenen a comienzos de 2008.

10. Las oficinas del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y su personal clave estarán situadas en el mismo piso. Esto facilita la interacción y coordinación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y en particular, facilita al Oficial Encargado del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sus tareas de presentación de informes y ejecución de las tareas encomendadas por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz relativas a todas las cuestiones dentro del ámbito de competencia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Sigue siendo difícil conseguir espacio de oficinas para el nuevo personal y garantizar la ubicación conjunta de los equipos operacionales integrados, un elemento esencial del enfoque de matriz de gestión para la planificación y gestión de las misiones que utilizarán los equipos operacionales integrados.

11. En octubre el equipo de dirección superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presentó información a todos los Representantes Especiales del Secretario General para misiones de mantenimiento de la paz sobre la reestructuración y las operaciones de paz, y también se les ha mantenido al corriente de los acontecimientos y de la manera en que les afectaba la reestructuración. Los dos Departamentos han realizado asambleas públicas periódicas para poner al día al personal sobre la reestructuración, y también se pueden consultar las novedades en la Intranet del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

12. El proceso de reestructuración ha recibido el apoyo de la tecnología y gestión de la información para crear la nueva correspondencia y gestión de los registros, así como para archivar y encaminar sistemas a fin de reflejar el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. También se está compilando un compendio de recursos de gestión de la información para que preste servicio a ambos Departamentos. Se está manteniendo el hincapié en las comunicaciones y el intercambio de información.

13. Los dos Departamentos están elaborando conjuntamente varios mecanismos de evaluación con indicadores fundamentales del desempeño. Se está creando un sistema de software para que la Sede de las Naciones Unidas tenga acceso en tiempo real a la información y los indicadores de una amplia gama de actividades operacionales, y se espera que entre en funcionamiento a más tardar en junio de 2008.

Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

14. A comienzos de octubre se llenó el nuevo puesto autorizado de Jefe de Gabinete del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuya responsabilidad primaria es supervisar y vigilar la gestión interna del Departamento en nombre del Secretario General Adjunto. Como parte de esas funciones, se ha encomendado al Jefe de Gabinete la responsabilidad de supervisar la aplicación general del programa de reestructuración en coordinación con el Director del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, como figura en el párrafo 7 *supra*. Se ha dado prioridad al nombramiento de personal para los puestos de categoría superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aprobados por la Asamblea General, que deberían llenarse a comienzos de 2008; al establecimiento de los equipos operacionales integrados, todos los cuales deberían estar en funcionamiento en el primer trimestre de 2008; y a la modificación de las políticas, procedimientos y procesos de trabajo, comenzando por las esferas de la gestión de la información y las comunicaciones, para reflejar el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y aumentar la coherencia y eficiencia en la Sede en apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

15. El 1º de julio de 2007 se creó la Dependencia de Relaciones con el Público en la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Las relaciones y comunicaciones efectivas con el público son parte vital del apoyo a las operaciones, protegen las inversiones de la comunidad internacional en el mantenimiento de la paz y garantizan la seguridad del personal de las Naciones Unidas. La creación de la Dependencia ha permitido una gestión y supervisión más eficaces de las relaciones con los medios de difusión y las actividades de información publica de los dos Departamentos. La Dependencia establece las prioridades de comunicación con el público, gestiona las cuestiones cotidianas relacionadas con los medios de comunicación y las relaciones con la prensa, se encarga de la supervisión general de las comunicaciones externas e internas, incluidas las actividades de representación, y en estrecha cooperación con el Departamento de Información Pública, ayuda a explicar la labor relacionada con el mantenimiento de la paz, proporcionando al mismo tiempo apoyo y asesoramiento especializado en materia de información pública a las misiones sobre el terreno y al personal de la Sede. Con el aumento constante y sin precedentes de las actividades de mantenimiento de la paz, se requerirán recursos adicionales para asegurar que la Dependencia puede atender la demanda y desempeñar todas sus responsabilidades en materia de comunicaciones.

16. A partir del 1º de julio de 2007 se transfirió el Centro de Situación de la Oficina de Operaciones a la Oficina del Secretario General Adjunto.

Oficina de Operaciones

17. La complejidad, volumen y alcance del mantenimiento de la paz hoy en día requieren una interacción intensa y frecuente entre los principales agentes del mantenimiento de la paz en la Sede en materia de estrategias, políticas, planificación y actividades operacionales cotidianas. Por tanto, la Secretaría ha comenzado a establecer equipos operacionales integrados específicos a tiempo completo, compuestos por especialistas en asuntos políticos, militares, de policía y apoyo, situados en las divisiones regionales de la Oficina de Operaciones y con la asistencia de asesores temáticos. Inicialmente había propuesto a la Asamblea General que se establecieran siete equipos con seis oficiales especialistas (dos militares, dos policías y dos oficiales de apoyo) en cada equipo. Se aprobaron 25 de los 42 puestos de especialistas solicitados y 7 puestos del cuadro de servicios generales. Como resultado, en la actualidad se están creando seis equipos, con composición y estructura mixta, con lo que cada una de las cuatro divisiones regionales de la Oficina de Operaciones cuenta con al menos un equipo, aunque no todos los equipos se beneficiarán de la plena capacidad de los recursos de especialistas. Entretanto, se han publicado los 25 nuevos puestos de especialistas y se han incluido en el sitio web de Galaxy o se han distribuido a los Estados Miembros para que presenten candidatos, y se espera que la contratación se haya ultimado en el primer trimestre de 2008.

18. La composición de los equipos operacionales integrados es la siguiente:

a) La División de África I tendrá dos equipos operacionales integrados con dotación completa, uno de ellos se centrará en Darfur y el otro en la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y en las demás misiones o equipos en la zona de África I;

b) La División de África II tendrá dos equipos con dotación completa, uno de ellos para África occidental y otro para la región de los Grandes Lagos;

c) La División de Europa y América Latina tendrá un equipo con dotación completa;

d) La División de Asia y el Oriente Medio tendrá un equipo con oficiales especialistas (militares, de policía y apoyo) compartidos por dos subequipos (uno para Asia y otro para el Oriente Medio).

19. El primer equipo operacional integrado se estableció a fines de octubre de 2007. Habida cuenta de la escala, complejidad y demandas preliminares sin precedentes de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), se consideró esencial asegurar actividades integradas en apoyo a su despliegue. El equipo de Darfur ya ha proporcionado un mecanismo más amplio y eficiente para el proceso integrado de planificación, gestión y apoyo a la misión, por ejemplo, la elaboración de un plan integrado de despliegue que abarca todos los elementos de la misión. El equipo también ha podido responder a cuestiones específicas de la misión de manera más amplia y a tiempo, inclusive en lo que respecta al uso de recursos especializados. La experiencia hasta la fecha es un buen augurio para el éxito de los demás equipos.

20. Los otros cinco equipos se establecerán tan pronto se contrate a oficiales especialistas a comienzos de 2008. Los asesores temáticos, por ejemplo los oficiales judiciales, los encargados del desarme, desmovilización y reintegración, la reforma del sector de la seguridad, el género y las actividades relativas a las minas, prestarán apoyo a los equipos o participarán en ellos en caso necesario. Sin embargo, en la actualidad no es posible contar con asesores temáticos a tiempo completo en los equipos debido a las limitaciones de recursos. Los equipos serán fundamentales para asegurar una estrecha coordinación y enlace con los colaboradores de las Naciones Unidas fuera del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, inclusive mediante los equipos de tareas integrados para misiones y otros mecanismos interdepartamentales conexos. Los equipos serán esenciales para garantizar el éxito del apoyo integrado a las misiones, y dado su número limitado, deberán trabajar al límite de su capacidad para atender las demandas que representan las tareas que deben realizar las misiones, cada vez más complejas y en aumento.

21. Se ha establecido una pequeña capacidad especial en la Oficina de Operaciones para atender las necesidades de capacitación y orientación de los oficiales de asuntos políticos. Esta capacidad también está atendiendo algunas de las necesidades de los oficiales especialistas en los equipos. Dado que el concepto y el enfoque de los equipos son nuevos, será fundamental para su éxito que todos los miembros de los equipos reciban una orientación y capacitación más sistemáticas.

Oficina de Asuntos Militares

22. La División Militar pasó a denominarse Oficina de Asuntos Militares, y el puesto de Asesor Militar se reclasificó a la categoría de Subsecretario General, como recomendó el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a partir del 1º de julio de 2007. Se seleccionó a un candidato altamente cualificado, que fue anunciado como el nuevo Asesor Militar, pero posteriormente se retiró. Por tanto, a comienzos de noviembre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pidió a los cinco principales países que aportan contingentes que presentaran candidatos, en línea con la solicitud de los Estados Miembros de que se dé la debida consideración a los candidatos que representen a países que aportan contingentes para puestos superiores de mantenimiento de la paz.

23. Continúa el proceso de selección de los nuevos oficiales militares adscritos autorizados por la Asamblea General, y se espera que lleguen entre enero y mayo de 2008. El objetivo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es fortalecer la capacidad de la Oficina de Asuntos Militares para prestar apoyo a las misiones sobre el terreno en situaciones ordinarias y de crisis, y por tanto, fomentar la confianza de los Estados Miembros en la supervisión militar por parte de la Sede de las Naciones Unidas. A tal fin, la Oficina aumentará su capacidad mediante ajustes de la estructura de la unidad militar estratégica de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) con mejoras en la Oficina de Asuntos Militares, incorporando las características más sobresalientes de la unidad militar estratégica y poniéndolas a disposición de todas las misiones, y también examinando las funciones actuales de la Oficina. Esto ha subrayado la necesidad de contar con las principales especialidades militares, incluyendo conocimientos especializados en asuntos marítimos, aviación, señales y reunión y análisis de información militar, para fortalecer la versatilidad de la Oficina y su coordinación y ejecución del apoyo a todos los tipos de operaciones.

24. A fin de lograr una mayor eficiencia de los recursos y unidad en las actividades, se reducirá el tamaño de la unidad militar estratégica y se incorporará en la Oficina de Asuntos Militares como centro separado, pero integral, de gestión de crisis. El centro de gestión de crisis de la unidad militar estratégica seguirá prestando apoyo fundamental, dirigido por un oficial general que presentará informes periódicos al Secretario General Adjunto por conducto del Asesor Militar, y tendrá acceso directo al Secretario General Adjunto en caso de crisis u otras necesidades urgentes. El centro de gestión de crisis de la unidad militar estratégica mantendrá sus capacidades principales hasta que éstas se hayan añadido a la misión y la estructura de la Oficina.

25. Esas mejoras proporcionarán a la Oficina de Asuntos Militares la capacidad adicional necesaria para atender las necesidades actuales del aumento de las actividades de mantenimiento de la paz. Sin embargo, los principales países que aportan contingentes pueden y deben desempeñar un papel fundamental para aumentar las actividades de la Oficina, particularmente en la etapa de planificación de las operaciones nuevas o que hayan cambiado de manera fundamental. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examinará las modalidades a tal fin.

Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad

26. Respondiendo a las necesidades señaladas en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) de contar con un enfoque amplio e integral del estado de derecho que incorporase aspectos de policía, judiciales, jurídicos y correccionales en las operaciones de paz de las Naciones Unidas y un enfoque fortalecido e integrado del estado de derecho y la seguridad, y reflejando la experiencia obtenida hasta la fecha, en julio de 2007 se estableció oficialmente la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad asumió sus nuevas funciones a comienzos de septiembre de 2007. La Oficina, más que un conjunto de entidades individuales, consolida en una oficina las siguientes capacidades existentes: policía, justicia, correccionales, actividades relativas a las minas, y desarme, desmovilización y reintegración, y establece una nueva capacidad de reforma del sector de la seguridad. La Oficina proporciona apoyo principalmente a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. También tiene algunas responsabilidades generales dentro del sistema de las Naciones Unidas. Éstas incluyen prestar asistencia en la Sede sobre cuestiones relacionadas con la policía y los correccionales en el contexto de los países sin misiones de mantenimiento de la paz. La nueva capacidad de reforma del sector de la seguridad está ayudando a definir la función y las actividades de la Organización en su conjunto en esta esfera. Finalmente, la Oficina incluye el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, que tiene el mandato de coordinar y prestar servicio a diversas entidades de las Naciones Unidas fuera del Departamento.

27. Una de las tareas fundamentales de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad es proporcionar, en estrecha coordinación con la Oficina de Operaciones, asesoramiento y orientación estratégicos sobre el estado de derecho y las instituciones de seguridad a los equipos

operacionales integrados y a los homólogos de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad en las misiones. En cuanto a éstos, ya se han adoptado medidas para garantizar una colaboración más estrecha y fortalecer un pronto diálogo sobre los informes del Secretario General, los exámenes de los mandatos del Consejo de Seguridad, los presupuestos, los marcos basados en los resultados y los informes de ejecución, a fin de asegurar que se incorpora un asesoramiento técnico oportuno. En la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad los procesos de planificación formalizados reunirán a todos los componentes para proporcionar un apoyo consistente a las misiones. El componente también ha comenzado un inventario de todos los proyectos relativos al estado de derecho y la seguridad planificados y ejecutados por las misiones, los equipos de las Naciones Unidas en los países, las instituciones bilaterales, las autoridades nacionales y las organizaciones no gubernamentales a fin de obtener un cuadro global que mejore la planificación estratégica. La Oficina también está trabajando estrechamente con los principales colaboradores, incluidos los miembros del Grupo de coordinación y apoyo sobre el estado de derecho. También se está prestando atención al fortalecimiento de las capacidades de la Sede, habida cuenta de la insuficiencia de la plantilla para la gama de tareas encomendadas y el número de homólogos que requieren apoyo en las misiones sobre el terreno.

28. La policía de las Naciones Unidas debe cada vez más llevar a cabo complejos mandatos de reforma, reestructuración y reconstrucción dentro de marcos integrados del estado de derecho. Por tanto, la ubicación de la División de Policía dentro de la estructura integrada de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad es un paso más hacia un enfoque más integral para la labor relativa al estado de derecho realizada por las misiones sobre el terreno. Al mismo tiempo, el Asesor de Policía, que se unió al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en septiembre, sigue siendo miembro del equipo directivo superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y tiene acceso directo al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en caso necesario.

29. Desde el último informe general sobre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/61/858 y adiciones), la dotación autorizada de componentes de policía para las operaciones de mantenimiento de la paz ha aumentado más del 65%; se han autorizado nuevas misiones de las Naciones Unidas con componentes de policía significativos y mandatos complejos en Darfur y el Chad. La División de Policía debe prestar apoyo hasta a 16.000 agentes de policía de las Naciones Unidas en activo en 18 operaciones de paz en 2008 y más allá. Prestar apoyo a esta demanda cada vez más amplia y compleja requiere expertos y especialistas dedicados, especialmente para algunas esferas de trabajo fundamentales, entre ellas el desarrollo estratégico y el apoyo a las misiones.

30. Debido a la asignación por la Asamblea General de capacidades de reforma del sector de la seguridad, la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad ha dado prioridad a la contratación de expertos en esa reforma. Las próximas medidas incluyen la elaboración de políticas, directrices y capacitación en materia de reforma del sector de la seguridad, el establecimiento de una lista de expertos cualificados y la prestación de apoyo estratégico y técnico a las operaciones de mantenimiento de la paz que tienen un mandato de reforma del sector de la seguridad. Además, atendiendo a la solicitud del Comité Especial, se está preparando un amplio informe del Secretario General sobre la reforma del

sector de la seguridad. Ese informe representa una importante oportunidad para elaborar un enfoque integral y coherente a la reforma al sector de la seguridad dentro del sistema de las Naciones Unidas. Si bien hará hincapié en el papel de las Naciones Unidas en los contextos posteriores a los conflictos y en el mantenimiento de la paz, también abordará los aspectos de prevención, consolidación de la paz y desarrollo a más largo plazo de la reforma del sector de la seguridad. Hará balance de las experiencias adquiridas y destacará la realidad de que la intervención de las Naciones Unidas es sólo un elemento de un compromiso internacional más amplio de apoyar a los Estados y otros agentes nacionales para que emprendan reformas del sector de la seguridad.

División de Políticas, Evaluación y Capacitación

31. La División de Políticas, Evaluación y Capacitación fue establecida el 1º de julio de 2007. La División comprende la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz y el Servicio de Capacitación Integrada, ya existentes, y nuevos pequeños equipos dedicados a la evaluación y las asociaciones. Proporciona una capacidad integrada para elaborar y difundir políticas y doctrina; reunir y difundir las mejores prácticas; elaborar e impartir capacitación normalizada; evaluar la aplicación de los mandatos de las misiones y establecer una cooperación estratégica con diversos asociados en el mantenimiento de la paz. La División presta apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno como plataforma común y está incrementando la demanda de sus servicios debido al aumento de las actividades de mantenimiento de la paz.

32. La adopción de un enfoque común para las políticas, las directrices y la capacitación asegura que las misiones sobre el terreno comparten una metodología y normas comunes. A tal fin, la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz proporciona materiales de orientación a todo el personal de la Sede y sobre el terreno mediante la Intranet de operaciones de paz y presta apoyo a todas las misiones mediante redes electrónicas, conocidas como comunidades de práctica, para elementos especializados de las misiones, como el género y el estado de derecho. El material de orientación más reciente ha incluido los centros de operaciones conjuntas, los centros mixtos de análisis de misiones, la gestión de los riesgos y los proyectos de efecto rápido.

33. Las operaciones del equipo de evaluación y el equipo de asociaciones, recién establecidos, están todavía en su etapa inicial. Se ha ultimado una evaluación del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua y están previstas otras tres evaluaciones antes del 30 de junio de 2008. Se está elaborando material de orientación revisado para los equipos de evaluación.

34. El equipo de asociaciones ha realizado buenos progresos en su labor con las organizaciones regionales y los asociados para el desarrollo. Como ejemplos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ha basado en las enseñanzas y experiencias adquiridas de la cooperación con la fuerza de la Unión Europea para la República Democrática del Congo, y ha elaborado mecanismos de coordinación con la Unión Europea para facilitar la planificación y las actividades conjuntas cuando la Unión Europea participe en apoyo a una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. También se han logrado avances considerables en la cooperación con el Banco Mundial. El equipo de asociaciones ha

elaborado directrices sobre iniciativas operacionales conjuntas con el Banco Mundial, aplicadas en una actividad realizada en Haití.

III. Progresos en la aplicación del programa Operaciones de paz 2010

35. En 2005 la Secretaría presentó Operaciones de paz 2010, un concepto para la reforma formulado en estrechas consultas con los Estados Miembros y diseñado para equipar a las actividades de mantenimiento de la paz a fin de abordar los desafíos actuales y futuros basándose en cinco componentes esenciales para el éxito de las operaciones de paz: el personal, la doctrina, las asociaciones, los recursos y la organización.

36. Las actividades para promover la igualdad entre los géneros en el mantenimiento de la paz continúan a buen ritmo, utilizando un enfoque triple encaminado a elaborar y revisar las políticas y los materiales de orientación, facilitar las actividades de divulgación dirigidas a mujeres en los países después de un conflicto e incluir sus contribuciones en todos los aspectos del programa de transición, y aumentar el reclutamiento y el despliegue de mujeres para actividades de mantenimiento de la paz.

Personal

37. Como Secretario General, estoy decidido a aumentar el número de mujeres que prestan servicio sobre el terreno, y en particular, a asegurar su participación en puestos de liderazgo y funciones operativas tanto militares como de policía. El despliegue de mujeres aumenta el efecto operacional del mantenimiento de la paz. Facilita la interacción con las mujeres locales, lo que a su vez, mejora la reunión de información, las actividades de divulgación destinadas a la población local y la comprensión del contexto operacional, todos ellos factores cruciales para el éxito de de cualquier misión. El personal femenino de mantenimiento de la paz también sirve de modelo a seguir y de catalizador para aumentar la participación de las mujeres locales en los procesos después de los conflictos. Además, la mayor participación de mujeres en puestos superiores de mantenimiento de la paz fortalece la credibilidad de las Naciones Unidas para promover más efectivamente la gobernanza democrática e inclusiva en los países después de los conflictos al establecer normas, inclusive mediante la composición de su propio personal.

38. En 2007 la Secretaría adoptó varias medidas concretas para reclutar a personal femenino de mantenimiento de la paz de categoría superior. Desde febrero, el número de mujeres que prestan servicio en puestos civiles de categoría superior ha aumentado en más del 40%, y en la actualidad supone el 17% de todos los puestos de categoría superior. Se nombró a una mujer Representante Especial para dirigir la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), y se ha nombrado a jefas adjuntas de misiones en el Sudán, Burundi y Liberia. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre han nombrado asesoras superiores de policía, y también se ha seleccionado y nombrado a una mujer comisionada adjunta de policía de la UNAMID. Aunque todavía queda mucho por lograr, está aumentando el impulso para lograr un mayor equilibrio de género. De nuevo pido a los Estados Miembros que trabajen estrechamente con la Secretaría para proponer candidatas

con las cualificaciones adecuadas que estén dispuestas a ser desplegadas en contextos de mantenimiento de la paz.

39. Como medida adicional para aumentar el número de mujeres desplegadas en funciones uniformadas de mantenimiento de la paz, concretamente para lograr el objetivo de un 10% de mujeres desplegadas establecido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, el Departamento continuó sus debates sobre políticas, iniciado en 2006, con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Esta iniciativa de divulgación se ha realizado en los países que suelen aportar contingentes y fuerzas de policía, como Ghana, la India, Nigeria y el Pakistán, y en contribuyentes recientes, como China y El Salvador. Tras el diálogo sobre políticas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía celebrado en Pretoria en febrero de 2007, cuatro Estados Miembros (la Argentina, Nigeria, el Pakistán y Sudáfrica) acordaron examinar y fortalecer sus políticas nacionales para facilitar el despliegue de mujeres a misiones de mantenimiento de la paz en el futuro. Quisiera encomiar esas iniciativas. Los Estados Miembros acordaron además intentar equiparar el número de mujeres desplegadas en misiones de mantenimiento de la paz con el porcentaje efectivo de mujeres en sus ejércitos nacionales o servicios de policía, y también acordaron examinar los criterios necesarios para reclutar mujeres en el ejército y los servicios de policía a fin de eliminar los que discriminen contra la mujer (por ejemplo, los requisitos biométricos).

40. Como respuesta a la resolución 58/257 de la Asamblea General, en la que se pedía la reforma del cuadro del Servicio Móvil, la Secretaría realizó un amplio examen de las necesidades de personal civil históricas y previstas y de las estrategias de personal empleadas a lo largo del tiempo para atender las necesidades concretas del mantenimiento de la paz. En la adición del informe del Secretario General sobre invertir en el personal (A/61/255/Add.1 y Corr.1) se propuso el establecimiento de 2.500 puestos civiles de carrera para las operaciones de mantenimiento de la paz en el cuadro del Servicio Móvil y el cuadro orgánico para que realizasen funciones requeridas en prácticamente todas las operaciones de paz, que se gestionarían centralmente. El informe del Secretario General sobre el personal civil de carrera de mantenimiento de la paz (A/61/850) incluye información adicional sobre la gestión y operación de los 2.500 puestos civiles de carrera propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz.

41. A solicitud de la Asamblea General, la Comisión de Administración Pública Internacional examinó las propuestas de reforma de los arreglos contractuales y las condiciones de servicio sobre el terreno realizados por la Secretaría[2]. En la adición de su informe correspondiente a 2006[3], la Comisión recomendó que dejaran de utilizarse los contratos de nombramiento de duración limitada de la serie 300 en los lugares de destino no aptos para familias, los nombramientos para una misión determinada, la designación de misiones aptas o no aptas para familias de conformidad con la fase de seguridad y la introducción del régimen de operaciones

[2] Véanse A/61/255 y Add.1 y Add.1/Corr.1, A/61/861 y *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 30, adición* (A/61/30/Add.1).

[3] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 30, adición* (A/61/30/Add.1).

especiales para los lugares de destino no aptos para familias en operaciones de paz de las Naciones Unidas.

42. Tras examinar las propuestas de reforma del Secretario General en materia de recursos humanos, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que se aprobaran las propuestas del Secretario General para simplificar los arreglos contractuales sobre la base de un Reglamento del Personal único (véase A/62/7/Add.14). La Comisión también apoyó la propuesta de designar a las misiones como lugares de destino aptos o no aptos para familias de conformidad con la fase de seguridad y la propuesta de sustituir la licencia de recuperación ocasional por el viaje con fines de descanso y recuperación. La Comisión recomendó que la Asamblea General postergase el examen de la adopción de un régimen de operaciones especiales a fin de contar con tiempo suficiente para que se hicieran efectivas las mejoras relacionadas con la aplicación de arreglos contractuales simplificados. La Comisión no recomendó la creación del cuadro propuesto de 2.500 funcionarios civiles de carrera de mantenimiento de la paz, ya que, a su juicio, la simplificación de los arreglos contractuales eliminaría los nombramientos específicos para misiones y el personal de contratación internacional pasaría a formar parte de la plantilla general, con las mismas exigencias de movilidad y perspectivas de carrera que el resto de la Secretaría. Se espera que la Asamblea General examine esas propuestas de reforma en su sexagésimo segundo período de sesiones.

43. Continúan las gestiones para asegurar que el personal, incluidos los directivos de las misiones, está mejor preparado para realizar sus funciones. El Servicio de Capacitación Integrada, situado en la División de Políticas, Evaluación y Capacitación, ha dedicado una atención considerable a elaborar materiales de capacitación normalizados y los ha distribuido a los Estados Miembros y a los centros de capacitación en mantenimiento de la paz. El Servicio también ha proporcionado capacitación multidisciplinaria y cursos de formación específicos para personal de categoría superior de las misiones mediante el curso para directivos superiores de misiones y el programa de orientación para altos mandos. Además, en la actualidad se está elaborando un programa de capacitación para funcionarios superiores de las misiones en materia de administración y gestión de los recursos. El Servicio mantiene estrechas relaciones con la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz para garantizar que en su capacitación se incluyen los últimos avances en la teoría y la práctica del mantenimiento de la paz. El Servicio también ha ayudado a elaborar capacitación para los equipos operacionales integrados y se ha impartido un curso piloto al equipo de Darfur.

44. Un dilema fundamental al que se enfrenta el Servicio de Capacitación Integrada es el problema de la escala, ya que no puede proporcionar capacitación a los más de 100.000 efectivos sobre el terreno. Por tanto, el Servicio colabora estrechamente con los Estados Miembros y otros asociados que también participan en la capacitación para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Como respuesta a peticiones de los Estados Miembros, el Servicio elaborará una estrategia aclarando su función como servicio de capacitación centralizada centrándose en cinco esferas principales: a) elaboración de políticas, incluido el establecimiento de normas de capacitación alineadas con las políticas y la orientación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; b) mayor apoyo y asesoramiento a los Estados Miembros que participen en capacitación sobre el mantenimiento de la paz; c) apoyo de capacitación para las misiones sobre el terreno; d) elaboración ulterior

de estrategias para los directivos y administradores; y e) mayor uso de la tecnología de la información, incluida la creación de un sitio web del Servicio de Capacitación Integrada. A comienzos de 2008 se realizará una evaluación amplia de las necesidades de capacitación sobre el terreno y en la Sede.

45. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno continuarán adoptando medidas para mitigar los riesgos, incluso en la etapa anterior al despliegue. El modelo de gestión de los riesgos para la seguridad elaborado en 2004 por el Departamento de Seguridad y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que hizo suyo la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, sigue siendo el principal instrumento en todo el sistema para identificar nuevas amenazas y esferas de vulnerabilidad. Frente a este entorno, el Departamento de Seguridad determina la fase de seguridad en un país o en una zona. Sin embargo, dado que los arreglos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas no se aplican al personal uniformado, en general el despliegue de efectivos militares y de policía se realiza independientemente de la fase de seguridad existente. En la actualidad, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad están elaborando una orientación normativa para que el Departamento de Seguridad se encargue de los arreglos de seguridad de todos los oficiales militares y de policía individuales desplegados en misiones sobre el terreno como “expertos en misión”. A este respecto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están recabando el apoyo del Comité Especial para establecer un puesto de coordinador de seguridad a tiempo completo en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aplicar una política coherente de gestión de la seguridad y proporcionar asesoramiento técnico. En esta línea se debería crear un puesto de coordinador de seguridad en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para ayudar al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a ejercer una supervisión estratégica de las medidas relacionadas con la seguridad en las misiones dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos.

46. Ya está establecida gran parte de la capacidad para planificar y abordar imprevistos relativos a la seguridad y el éxito de las misiones y su personal. Todas las misiones deben tener un plan de seguridad actualizado que tenga en cuenta diversas circunstancias. Es necesario continuar la labor para garantizar que todos los agentes relacionados con la seguridad (el gobierno anfitrión, el personal civil de las Naciones Unidas y el personal militar y de policía de las Naciones Unidas) están coordinados en las operaciones cotidianas y las situaciones de emergencia en materia de seguridad.

Doctrina

47. La doctrina sigue siendo uno de los pilares fundamentales de la reforma emprendida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en 2005 y, en ese sentido, se ha progresado en la elaboración de un amplio conjunto de material de orientación para el personal de mantenimiento de la paz. Se han dictado directrices normativas en relación con los proyectos de efecto rápido, el refuerzo de las misiones sobre el terreno y las medidas de bienestar y actividades recreativas del personal, así como orientaciones respecto a otras cuestiones diversas, como la

participación de la mujer en las elecciones y los agentes de policía destinados en operaciones de paz.

48. Una de las grandes prioridades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el último año ha sido la preparación de un documento de orientación general, denominado anteriormente la doctrina general, que ofrezca a los especialistas y colaboradores una exposición detallada de los principios y conceptos en que se basan la planificación y la ejecución de las actuales operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. A tal fin, la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz inició un amplio proceso consultivo, en el marco del cual se organizaron reuniones de trabajo regionales de expertos en las que participaron representantes de los principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los países donantes, personal de las Naciones Unidas y académicos eminentes. También se celebraron consultas en la Sede de las Naciones Unidas con los Estados Miembros y los asociados del sistema de las Naciones Unidas.

49. El documento de orientación constituye el primer intento en más de un decenio de aclarar la naturaleza y el alcance de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a los especialistas y colaboradores que participan en el mantenimiento de la paz. Debería considerarse un documento *in fíeri*, siempre inacabado, que habrá que actualizar y revisar a fin de que refleje la evolución de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En este sentido, el diálogo sumamente constructivo que han mantenido la Secretaría y los Estados Miembros debería continuar en los próximos años, para que el documento siga siendo una guía útil para el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

50. A pesar de estos grandes avances, el personal que trabaja sobre el terreno y en la Sede sigue careciendo de directrices claras respecto a algunas cuestiones y tareas cruciales, como la protección de los civiles, la coordinación entre el personal civil y el militar, las misiones integradas y la gestión de los riesgos. Habida cuenta del aumento de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, velar por que el personal de mantenimiento de la paz disponga de orientación de alta calidad y ésta esté alineada con la capacitación, es tanto una necesidad operacional como un desafío de gran magnitud que requiere un apoyo considerable.

Asociaciones

51. Desde que se establecieron por primera vez las prioridades del programa Operaciones de paz 2010, las asociaciones para el mantenimiento de la paz han evolucionado rápidamente. Se mantiene, no obstante, el objetivo de favorecer la cooperación con los múltiples y diversos asociados sobre el terreno —las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales y otros asociados para el desarrollo, los agentes humanitarios y las organizaciones no gubernamentales, así como el sector privado. Sin embargo, la naturaleza de esas asociaciones es ahora mucho más compleja y plantea serios interrogantes para las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en cuanto a la manera de llevar adelante las asociaciones de un modo coherente y eficaz, a efectos prácticos, en todos los entornos en que participamos.

52. Las organizaciones regionales son los únicos organismos multilaterales, además de las Naciones Unidas, que cuentan con capacidad institucionalizada de mantenimiento de la paz y, como tales, son colaboradores esenciales para la Organización. Los miembros de las organizaciones regionales son a la vez Estados Miembros de las Naciones Unidas, de manera que dependemos de que los mismos Estados proporcionen apoyo político y recursos a todas las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento de la cooperación con la Unión Africana, la Unión Europea y otros agentes regionales puede contribuir a engrosar los conocimientos y la capacidad generales, propiciar una colaboración eficaz basada en las ventajas comparativas, facilitar el aprovechamiento eficiente de recursos mundiales finitos y proporcionar un medio de intercambio de mejores prácticas y transferencia de conocimientos especializados.

53. La UNAMID y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) se diferencian considerablemente de los modelos anteriores de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el ámbito del mantenimiento de la paz, como las operaciones de transición. Los factores políticos y de otra índole que han dado lugar al establecimiento de este tipo de operaciones conjuntas también plantean dificultades para realizar una labor efectiva sobre el terreno. El conocimiento de las estructuras y los procedimientos de mantenimiento de la paz respectivos y la existencia de marcos técnicos detallados de cooperación y de arreglos de enlace válidos son indispensables para el éxito de las operaciones conjuntas. Debe conjugarse debidamente la elaboración de fórmulas específicas para cada institución y cada caso con la creación de un marco de cooperación transparente y general. Debemos pasar de una serie de asociaciones bilaterales, a una red de colaboración interrelacionada capaz de facilitar la coordinación entre los asociados regionales y subregionales para el mantenimiento de la paz en cada entorno específico. Es importante que, a su debido tiempo, las experiencias adquiridas en la UNAMID y la MINURCAT se analicen detenidamente y se apliquen en los futuros arreglos de asociación.

54. En las asociaciones participan además aquellos agentes que hacen una contribución distintiva y complementaria a la pronta recuperación económica y el desarrollo, incluidos el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales, así como los asociados para el desarrollo dentro y fuera de las Naciones Unidas. La experiencia en la República Democrática del Congo, Haití y Liberia demuestra que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pueden potenciar la repercusión de las actividades iniciales de recuperación y prestar apoyo operacional directo a las medidas de consolidación institucional en ámbitos como el estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad y la gobernanza económica. Hemos hecho algunos progresos en la vinculación de enfoques estratégicos generales gracias al concepto de las misiones integradas y a una mejor armonización de los procesos de planificación respectivos. Sin embargo, está resultando mucho más difícil plasmar todo ello en una colaboración práctica, mediante marcos, programas y actividades conjuntos. Los procedimientos administrativos y financieros de las Naciones Unidas merman la capacidad del sistema de funcionar como una sola entidad y, en el contexto de las misiones integradas, dificultan la organización de iniciativas conjuntas con asociados externos. La colaboración operacional con los asociados para el desarrollo será una prioridad en las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento

de la paz y debe traer aparejada una reflexión sobre cómo pueden los recursos de las misiones, así como los procedimientos, contribuir a acelerar la recuperación después de los conflictos.

55. En reconocimiento de la importancia de una colaboración eficaz, en 2007 los Estados Miembros apoyaron el establecimiento de una pequeña capacidad encargada de las asociaciones dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Su actividad inicial ha confirmado las ventajas que se pueden obtener con el establecimiento de vínculos eficaces entre los asociados dentro y fuera de las Naciones Unidas. A su debido tiempo, habrá que reconsiderar y evaluar, teniendo en cuenta las opiniones de los asociados de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz, la labor de esta capacidad incipiente y la forma de reforzarla y aprovecharla.

Recursos

56. Trabajando en estrecha colaboración con las operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas actualmente y los Estados Miembros, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha progresado en la creación de capacidades mejoradas de despliegue rápido. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en respuesta a la petición del Comité Especial de que continuara estudiando opciones diferentes en consulta con los Estados Miembros, preparara normas genéricas para el despliegue y realizara un análisis de las necesidades de refuerzo y las revisara periódicamente, preparó a principios de 2007 un proyecto de normas sobre el refuerzo de las misiones sobre el terreno mediante el despliegue de capacidades mejoradas de despliegue rápido. A raíz de ello, se iniciaron un análisis y una evaluación a fin de determinar qué misiones requerían apoyo de las capacidades mejoradas de despliegue rápido. Se determinó que las siguientes cinco misiones eran las que más necesitaban el apoyo de las capacidades mejoradas de despliegue rápido a corto plazo: la FPNUL, la UNMIS, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la UNMIL y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Posteriormente, se realizó una evaluación de las necesidades de refuerzo estratégico de cada misión, en función de las cuales se determinó el tamaño, el tipo y el tiempo de respuesta necesarios de las capacidades mejoradas de despliegue rápido.

57. A fin de establecer oficialmente la disposición y el interés de los países que aportan contingentes con las capacidades operacionales necesarias, se envió a 21 Estados Miembros una nota verbal en la que se pedía oficialmente apoyo en forma de capacidades mejoradas de despliegue rápido para atender las necesidades específicas de las cinco misiones mencionadas anteriormente. El 17 de diciembre de 2007 se presentó información de manera oficiosa a los Estados Miembros, a los que se comunicará la respuesta a la petición de la Secretaría de apoyo en forma de capacidades mejoradas de despliegue rápido durante el período de sesiones de 2008 del Comité Especial. Las deliberaciones serán la base de nuestras reflexiones ulteriores sobre este importante asunto y contribuirán a determinar nuestra futura línea de acción.

58. La capacidad permanente de policía, compuesta por 25 funcionarios del cuadro orgánico y 2 funcionarios administrativos, estará plenamente operativa a principios de 2008. Se ha seleccionado a las 27 personas que ocuparán los puestos, 18 de las cuales asumieron sus funciones entre abril y diciembre de 2007. Aproximadamente

el 25% del personal del cuadro orgánico que integra la capacidad permanente de policía son mujeres, algo sin precedentes en el reclutamiento de agentes de policía de las Naciones Unidas.

59. La capacidad permanente de policía ha participado cada vez más en actividades que abarcan desde tareas de evaluación hasta actividades de planificación estratégica, adiestramiento, selección y despliegue. En julio de 2007, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz encomendó a la capacidad permanente de policía que asumiera la iniciativa en la planificación policial de la MINURCAT. La capacidad permanente de policía llevó a cabo la planificación estratégica y operacional conforme a los principios del proceso integrado de planificación de misiones, definió el concepto de operaciones policiales, preparó programas integrales de adiestramiento para la Policía del Chad para la Protección Humanitaria, compuso una cartera detallada de proyectos policiales, recabó el apoyo de los donantes y colaboró en la creación de un fondo fiduciario para la Misión, y preparó un acuerdo en materia policial para su firma por la MINURCAT y el Gobierno del Chad. En el último trimestre de 2007 se desplegó en la MINURCAT una dotación inicial de nueve efectivos de la capacidad permanente de policía, para que asumiera inicialmente el liderazgo del componente de policía.

60. A raíz del establecimiento en los últimos 12 meses de dos grandes misiones (la UNAMID y la MINURCAT) con componentes policiales de gran envergadura, se ha hecho patente que la demanda de apoyo de una capacidad permanente de policía para el establecimiento de nuevas misiones, la prestación de asistencia a las existentes y la realización de evaluaciones y análisis supera sus limitados recursos.

61. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz prosigue con sus planes para que el redespliegue íntegro de los miembros de la capacidad permanente de policía en el cuartel general de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi se haya completado a principios de 2009. Un grupo de expertos, del que formarán parte representantes de los Estados Miembros, preparará un informe detallado sobre las actividades iniciales de la capacidad permanente de policía y lo presentará en el tercer trimestre de 2008. El informe abordará cuestiones pertinentes para el futuro de la capacidad permanente de policía, incluidas sus funciones básicas, así como el número de efectivos precisos, las necesidades de conocimientos especializados y el emplazamiento de su base.

Organización

62. El ulterior desarrollo y la aplicación del proceso integrado de planificación de misiones, en estrecha consulta con los asociados que participan en él de todo el sistema de las Naciones Unidas, se ha centrado en las cuestiones normativas, la preparación de materiales de orientación y el fomento de la capacidad de los recursos humanos sobre el terreno.

63. Las directrices revisadas sobre el proceso integrado de planificación de misiones se han tenido en cuenta en las actividades de planificación de las nuevas misiones (Burundi, Darfur y Timor-Leste), de las misiones que han tenido que adaptarse a cambios en la situación política y de seguridad (Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Haití y Liberia), y de las misiones que han tenido que ajustar sus planes vigentes (Sierra Leona y el Sudán). Sin embargo, al no existir una integración oficial del proceso integrado de planificación de misiones en

los procesos internos de todas las entidades de las Naciones Unidas, esa aplicación ha sido esporádica y más extensa en los países que en la Sede. De la experiencia hasta la fecha se han extraído valiosas ideas en cuanto a los procesos y procedimientos de planificación y operacionales, que habrán de perfeccionarse aún más en consultas con los interesados.

64. Se está preparando un amplio conjunto de notas de orientación operacional para contribuir a que el proceso integrado de planificación de misiones deje de ser una serie de recomendaciones normativas y se convierta en una práctica estándar. Se prevé que estará listo en el primer trimestre de 2008. En lo que respecta a la capacitación, el Servicio de Capacitación Integrada y el asesor sobre el proceso integrado de planificación de misiones prepararán material de capacitación sobre el proceso integrado como complemento de un programa de formación de instructores con módulos destinados al personal directivo y a los responsables de la planificación a nivel ejecutivo. Está previsto que el puesto de asesor sobre el proceso integrado de planificación de misiones, que asesorará a los equipos operacionales integrados y dependerá del Subsecretario General de la Oficina de Operaciones, se llene a principios de 2008. Con el nombramiento de funcionarios encargados del proceso integrado de planificación de misiones en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la designación de coordinadores en el Departamento de Asuntos Políticos y en la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el sistema de las Naciones Unidas está creando un cuerpo de expertos en la Sede que facilitará la aplicación del proceso integrado de planificación de misiones y seguirá elaborando normas y material de orientación. Las operaciones de mantenimiento de la paz deberían contar con medios de planificación sobre el terreno desde el momento en que se establecen.

65. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha prestado mucha atención a un tipo de faltas de conducta graves: la explotación y los abusos sexuales. Felicito a los Estados Miembros por los grandes progresos realizados en el último año, en particular por la creación de puestos en las dependencias de conducta y disciplina de la Sede y de las misiones y por la aprobación mediante la resolución 61/267 B de la Asamblea General del proyecto de modelo revisado de memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes. Además, se han hecho progresos significativos en lo relativo al proyecto de declaración política y el proyecto de estrategia general de asistencia a las víctimas (véase A/60/877, anexo).

66. Las nuevas disposiciones relativas a las faltas de conducta[4] se han introducido como enmiendas al modelo de memorando de entendimiento contenido en el capítulo 9 del “Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes/efectivos policiales y participan en las misiones de mantenimiento de la paz (Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes)” (A/C.5/60/26, anexo). En todas las nuevas conversaciones con países que podrían aportar contingentes se está utilizando el nuevo modelo revisado de memorando de entendimiento como base de las negociaciones. Además, se prevé también, con sujeción al examen de la Oficina de Asuntos Jurídicos, enmendar los memorandos

[4] A/61/19 (Part III). El texto final figura en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 19*.

de entendimiento ya firmados con los países que aportan contingentes para que incluyan las nuevas disposiciones en materia de faltas de conducta.

67. En cuanto a las investigaciones y la cooperación con la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se están manteniendo consultas a fin de preparar directrices y un modus operandi que tengan en cuenta algunos de los principales problemas relacionados con la investigación de las acusaciones más graves. A este respecto, y a fin de contribuir a que el sistema sea más transparente, se está probando un sistema de seguimiento de las faltas de conducta, diseñado a efectos de la denuncia, el registro, el seguimiento y el análisis de las presuntas faltas de conducta, que se implantará en el segundo trimestre de 2008.

68. El proyecto de declaración de política y el proyecto de estrategia general de asistencia a las víctimas (véase A/60/877, anexo) fueron examinados por un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General establecido en julio de 2007. El grupo finalizó el examen el 7 de diciembre de 2007 y aprobó una estrategia revisada (véase A/62/595). El 21 de diciembre de 2007, la Asamblea General, en su resolución 62/214, aprobó la Estrategia amplia de las Naciones Unidas para la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas o personal asociado. La Estrategia faculta a las Naciones Unidas a prestar asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas. De conformidad con la Estrategia, las víctimas recibirían asistencia para atender las necesidades derivadas directamente del acto de explotación o abuso sexuales. La asistencia puede incluir atención médica, asesoramiento, apoyo social, servicios jurídicos o atención material. Además, la Estrategia recomienda que las Naciones Unidas trabajen con los Estados Miembros para facilitar, en su esfera de competencia, la tramitación de las demandas de reconocimiento de la paternidad y de manutención del niño. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios comenzarán a elaborar una nota orientativa para la ejecución que pueda utilizarse sobre el terreno para aplicar la Estrategia.

69. Se está llevando a cabo el examen amplio de las necesidades en materia de bienestar y actividades recreativas solicitado por la Asamblea General en su resolución 59/300. A tal efecto, se ha reunido información de la Sede y de cuatro misiones de mantenimiento de la paz (la MONUC, la ONUCI, la UNMIS y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití) y se está ultimando un informe de situación que se presentará al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para que lo examine. En caso de que se apruebe la estrategia, tal vez sean necesarios recursos financieros de los presupuestos de las misiones.

70. Se ha iniciado una campaña de comunicación dirigida a las misiones para combatir la prostitución y las relaciones sexuales a cambio de beneficios personales, que incluye cursillos sobre el terreno para elaborar estrategias. La puesta en práctica de esas estrategias dará comienzo en Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Haití, Liberia, el Sudán y Timor-Leste en enero de 2008. La campaña, financiada con contribuciones de los donantes, forma parte de un plan de prevención más amplio para conseguir que el comportamiento del personal de mantenimiento de la paz se ajuste a las normas de integridad y de conducta de las Naciones Unidas.

71. Se pidió al Comité Especial y a la Sexta Comisión que examinaran el primer informe del Grupo de Expertos Jurídicos sobre la necesidad de garantizar la rendición de cuentas por parte del personal y los expertos de las Naciones Unidas en misión por actos delictivos cometidos en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/60/980). El Grupo de Trabajo de la Sexta Comisión se reunió en octubre de 2007 para examinar una nota (A/62/329) en la que la Secretaría proponía una serie de medidas a corto plazo que podría adoptar la Asamblea y se mostraba partidaria de que se negociara en el futuro una convención internacional sobre la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión. A raíz de ello, el 6 de diciembre de 2007 la Asamblea General aprobó la resolución 62/63 en la cual instó encarecidamente a los Estados a que establecieran su competencia sobe los delitos penales cometidos por sus nacionales mientras prestasen servicios como funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión. Además, la Asamblea alentó a los Estados a que cooperaran entre sí y con las Naciones Unidas para intercambiar información y para facilitar las investigaciones y, si procediera, enjuiciar a las personas oportunas. La Asamblea instó al Secretario General a que siguiera adoptando medidas prácticas a fin de reforzar la capacitación en normas de conducta de las Naciones Unidas. Pidió, además, al Secretario General que señalara a los Estados todos los presuntos delitos de esa índole de que se acusara a sus nacionales y que les pidiera que lo mantuvieran informado de la evolución de los casos. Por último, la Asamblea pidió al Secretario General que le informara en su sexagésimo tercer período de sesiones acerca de la aplicación de la resolución sobre la base de la información recibida de los gobiernos.

72. En lo que respecta a las actividades de capacitación, la Dependencia de Conducta y Disciplina, en cooperación con otros servicios, en particular el Servicio de Capacitación Integrada, ha finalizado los módulos de formación estándar 2 y 3 sobre la lucha contra la explotación y el abuso sexuales, destinados a los directivos y mandos de nivel intermedio y al personal directivo superior de las misiones, respectivamente.

IV. Observaciones

73. El año 2007 ha sido trascendental para las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La Secretaría ha iniciado la reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz más ambiciosa desde la llevada a cabo en respuesta a las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas. Simultáneamente, las Naciones Unidas han emprendido la organización de la mayor y más compleja operación de mantenimiento de la paz hasta la fecha, la de Darfur, al tiempo que continúan proporcionando apoyo constante a las 18 operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

74. En el presente informe se indican varias esferas fundamentales que cabría reforzar más para que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno puedan responder al continuo aumento de la complejidad, la demanda y la magnitud de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y proseguir con la reforma prevista en el marco del programa Operaciones de paz 2010, a fin de asegurar que el Grupo de Mantenimiento de la Paz esté en condiciones de responder a las necesidades futuras. Ello requiere, asimismo, que tratemos de hallar fórmulas de gestión y ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz más flexibles,

creativas y eficaces en función de los costos. Hemos de seguir adaptando las actividades de mantenimiento de la paz, en particular aprendiendo de la experiencia sobre el terreno. La capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de aprender y evolucionar es vital para el éxito de su labor.

75. Los amplios y complejos mandatos de las operaciones de paz multidimensionales de hoy en día son indicativos de las variadas capacidades civiles, militares y policiales necesarias para prestar apoyo a procesos de paz frágiles. Entre otras tareas, han de prestar asesoramiento y apoyo para la transición política, colaborar en la creación de estructuras políticas, contribuir al restablecimiento de la autoridad del Estado y la promoción de la seguridad pública, fortalecer las instituciones del estado de derecho y apoyar la reforma del sistema judicial y jurídico, garantizar la prestación de asistencia humanitaria, proteger a los civiles, apoyar los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad y la celebración de elecciones, y sentar las bases para la recuperación económica.

76. La mayoría de estas tareas se derivan de la ampliación de las funciones de mantenimiento de la paz para colaborar en la labor inicial de consolidación de la paz. Eso sería lo más conveniente, habida cuenta de que ninguno de los dos procesos termina o empieza en un momento predeterminado, sino que se componen de una serie de actividades con aspectos que se superponen y se complementan mutuamente. Es esencial que los recursos, la atención y el impulso inherentes al despliegue de una operación de mantenimiento de la paz compleja se aprovechen para establecer un proyecto estratégico común que guíe las actividades de las Naciones Unidas hacia la consolidación de la paz en general. Para ello, la operación de mantenimiento de la paz debe crear un marco común para las actividades de las Naciones Unidas en las fases iniciales de consolidación de la paz.

77. A pesar de las dificultades, las misiones integradas siguen siendo el mejor medio para asegurar un enfoque coherente y común a todo el sistema de la colaboración de las Naciones Unidas a nivel nacional a fin de prestar un pronto apoyo para la consolidación de una paz sostenible. Una operación de mantenimiento de la paz es sólo una pieza de un engranaje más amplio y la colaboración constante de todos los asociados sigue siendo crucial en las estrategias integradas, en particular en relación con cuestiones intersectoriales como el género y la protección de los civiles. Ello exige un diálogo constante entre todos los agentes participantes, incluidos la operación de mantenimiento de la paz, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y los Estados Miembros. Es de suma importancia que los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas sigan ideando modalidades y medios de colaboración eficaz para aumentar al máximo los efectos de nuestra colaboración en las situaciones posteriores a los conflictos. Esto requiere también coherencia en el establecimiento de las prioridades de la programación por países y la movilización coordinada de recursos por los Estados Miembros, así como la buena disposición de todos para obrar atendiendo a las prioridades nacionales.

78. El aumento de las actividades de mantenimiento de la paz trae aparejado el aumento de la demanda a los Estados Miembros para que aporten más recursos y personal cualificado. No es sólo una cuestión de cantidad, sino de asegurar que se dispone de unidades cualificadas y bien preparadas, en particular de capacidades especializadas, medios aéreos y otros recursos de apoyo logístico, para ejecutar los

mandatos autorizados por el Consejo de Seguridad. Por tanto, es esencial que los recursos y medios logísticos aportados por los Estados Miembros sean los adecuados para la ejecución de las tareas de las misiones. Los riesgos que entraña no hacerlo son especialmente evidentes en Darfur, la operación de las Naciones Unidas más compleja hasta la fecha y la que mayor riesgo comporta de cuantas se han organizado en el último decenio. Si los Estados Miembros no proporcionan a su debido tiempo el apoyo necesario para el despliegue y el mantenimiento de la UNAMID, la operación correría graves riesgos y podría fracasar.

79. La demanda de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pone a prueba la voluntad de la comunidad internacional en su conjunto. La eficacia de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz depende de las contribuciones concretas de los Estados Miembros en términos de personal, financiación y apoyo político. Tanto es así, que el firme apoyo político de los Estados Miembros sigue siendo indispensable para el éxito de las operaciones. Por ello, insto a los Estados Miembros a que afronten juntos los desafíos actuales para la paz y la seguridad y, en particular, a que muestren la unidad de apoyo político necesaria para la eficaz ejecución de los mandatos de las operaciones de paz. Éste es, en última instancia, el factor más determinante del éxito de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.